



Resolución Jefatural

51-2024-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 29 de agosto de 2024

VISTOS:

El Informe N° 230-2024-MINEDU/VMGP/UE.118/UE.118/OGA-UL, de fecha 21 de agosto de 2024, de la Unidad de Logística de la Oficina de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior a cargo del Programa para la "Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" – PMESUT, y el Informe N° 289-2024-MINEDU/VMGP/UE.118/OGA-UL, de fecha 02 de noviembre de 2023, del Responsable de la Oficina de Gestión Administrativa, del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional – PMESUT, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, de fecha 11 de julio de 2012, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 118 Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el 12 de setiembre de 2018, fue suscrito el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, entre la República de Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento parcial y la implementación del Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, de fecha 05 de diciembre de 2018, se modifica con eficacia al 01 de enero de 2019 el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 257-2012-ED modificada por la Resolución Ministerial N° 0076-2013-ED, formalizando la nueva denominación de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, de fecha 08 de febrero de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) del Programa "Mejora de la Calidad y Pertinencia de los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica a Nivel Nacional" (en adelante, PMESUT), actualizado mediante Resolución Jefatural N°28-2019-MINEDU-UE/MCEBS del 4 de junio de 2019, Resolución Jefatural N°37-2019-MINEDU-UE/MCEBS del 09 de julio de 2019, Resolución Jefatural N°28-2020-MINEDU-UE/MCEBS del 28 de diciembre de 2020, y Resolución Jefatural N°11-2023-MINEDU-UE/MCEBS del 23 de marzo de 2023;

Que, de acuerdo con el Numeral 4.4 del citado MOP, referido al "Comité de Evaluación", "La UEP designa al comité de evaluación, que es un ente colegiado, autónomo y solidariamente responsable, sin jerarquía entre sus miembros; encargado de llevar a cabo los



procesos de selección para la adquisición y contratación de obras, bienes, servicios diferentes a consultoría y servicios de consultoría, debiendo emitir la recomendación de adjudicación del contrato"; acotando que "El comité puede constituirse como permanente para cada proceso de selección y estará integrado por un mínimo de tres (03) y un máximo de cinco (05) miembros titulares con igual número de suplentes, según el nivel de complejidad, actuando uno de ellos como presidente. Para la conformación antes mencionada se tendrá en cuenta los representantes de los Componentes de la Unidad Ejecutora (1, 2 y 3), según especialidad de la intervención. El Comité constituido podrá, de considerarlo necesario, invitar a un representante de la DIGESU, DIGESUTPA, universidad beneficiaria o del IEST designado por la Dirección Regional de Educación correspondiente, según sea el caso. El Programa podrá contratar especialistas externos, para el asesoramiento al CE.";



Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 34 y 48-2023-MINEDU-UE/MCEBS, de fechas 18 de julio de 2023 y 20 de octubre de 2023, respectivamente, se designó a los nuevos miembros titulares y suplentes representantes que integran el Comité de Evaluación encargado del Servicio de Consultoría para Planeamiento de Mecanismos de Articulación entre los distintos Niveles Formativos, Oferta Formativa y Mercado Laboral, y Comité de Evaluación encargado del SCC "Propuesta de modelo institucional y operativo para el diseño e implementación del Sistema de Calidad del MNCP";



Que, mediante artículo primero y segundo de la Resolución Jefatural N°053-2024-MINEDU-UE/MCEBS, de fecha 02 de noviembre de 2023, se resolvió reconstituir a los integrantes de los Comités de Evaluaciones del Servicio de Consultoría para Planeamiento de Mecanismos de Articulación entre los distintos Niveles Formativos, Oferta Formativa y Mercado Laboral, y del SCC "Propuesta de modelo institucional y operativo para el diseño e implementación del Sistema de Calidad del MNCP", conforme al siguiente detalle:

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar a los integrantes del Comité de Evaluación encargado de llevar a cabo los siguientes procesos, conforme al siguiente detalle: Generación de una Estructura de Gobernanza que permita la Sostenibilidad del Funcionamiento del MNCP	
Miembros Titulares DAVID BENITEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Unidad de Soporte Estratégico MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa	Miembros Suplentes VALIA MARIA HERRERA BURSTEIN Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente LEONCIO FILEMÓN SANTOS ESPAÑA Oficina de Calidad y Pertinencia MICHELLA SHIRLEY TUCCI ROBLES Oficina de Gestión Administrativa
Propuesta de Diseño de Sistemas de Reconocimiento de Aprendizajes Previos para el Perú y Hoja de Ruta para su Implementación, considerando las Normativas, Mecanismos y Herramientas Actuales	
Miembros Titulares VALIA MARIA HERRERA BURSTEIN Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Unidad de Soporte Estratégico MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa	Miembros Suplentes DAVID BENITEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente LEONCIO FILEMÓN SANTOS ESPAÑA Oficina de Calidad y Pertinencia MICHELLA SHIRLEY TUCCI ROBLES Oficina de Gestión Administrativa
Diseño de un Plan de Comunicación para Difusión y Apropiación de Acciones del MNCP	
Miembros Titulares DAVID BENITEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Unidad de Soporte Estratégico MICHELLA SHIRLEY TUCCI ROBLES Oficina de Gestión Administrativa	Miembros Suplentes LEONCIO FILEMÓN SANTOS ESPAÑA Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente VALIA MARIA HERRERA BURSTEIN Oficina de Calidad y Pertinencia MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa
Servicio de Consultoría para Planteamiento de Mecanismos de Articulación entre los Distintos Niveles Formativos, Oferta Formativa y Mercado Laboral	
Miembros Titulares VALIA MARIA HERRERA BURSTEIN Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Unidad de Soporte Estratégico MICHELLA SHIRLEY TUCCI ROBLES Oficina de Gestión Administrativa	Miembros Suplentes LEONCIO FILEMÓN SANTOS ESPAÑA Oficina de Calidad y Pertinencia - Presidente DAVID BENITEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa



3. Resolución Jefatural N°48-2023-MINEDU-UE/MCEBS

(...)

SE RESUELVE:
ARTÍCULO PRIMERO. – Reconformar a los integrantes del Comité de Evaluación encargado de llevar a cabo el proceso de SCC "Propuesta de modelo institucional y operativo para el diseño e implementación del Sistema de Calidad del MNCP", conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
DAVID BENÍTEZ LÓPEZ Oficina de Calidad y Pertinencia– Presidente	KAREN LISETT ALARCÓN MÁRQUEZ Unidad de Soporte Estratégico– Presidente
LEONOR DIANA MENDOZA SÁNCHEZ Oficina de Calidad y Pertinencia	HUMBERTO HERRERA PINEDO Unidad de Soporte Estratégico Institucional
MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa	MICHELLA SHIRLEY TUOTO ROBLES Oficina de Gestión Administrativa

(...)

Que, mediante el Informe de vistos, el Responsable de la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 118, solicita la reconformación de los Comités de Evaluaciones del Servicio de Consultoría para Planeamiento de Mecanismos de Articulación entre los distintos Niveles Formativos, Oferta Formativa y Mercado Laboral, y del SCC "Propuesta de modelo institucional y operativo para el diseño e implementación del Sistema de Calidad del MNCP";

En tal sentido, resulta conveniente emitir el acto resolutivo que formalice lo antes señalado;

Con el visto del Responsable de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N°4555/OC-PE, Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, Resolución Ministerial N° 257-2012-ED, Resolución Ministerial N° 669-2018-MINEDU, Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones del PMESUT, sus actualizaciones; y las Resoluciones Ministeriales N°005-2024-MINEDU y N° 310-2024-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Reconformar el Comité de Evaluación designados por Resolución 034-2023-MINEDU-UE/MCEBS encargados de llevar a cabo el proceso del Servicio de Consultoría para Planeamiento de Mecanismos de Articulación entre los distintos Niveles Formativos, Oferta Formativa y Mercado Laboral", de acuerdo al siguiente detalle:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LEONCIO FILEMÓN SANTOS ESPAÑA Oficina de Calidad y Pertinencia Presidente	LEONARDO RAÚL HERRERA QUISPE Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES Presidente
LEONOR DIANA MENDOZA SÁNCHEZ Oficina de Calidad y Pertinencia	JOSÉ ANDRÉS QUISPE CÉSPEDES Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES
JOHN PETER HERRERA CALDERÓN Oficina de Gestión Administrativa	MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO. – Reconformar el Comité de Evaluación designados por Resolución 048-2023-MINEDU-UE/MCEBS encargados de llevar a cabo el proceso de SCC "Propuesta de modelo institucional y operativo para el diseño e implementación del Sistema de Calidad del MNCP", de acuerdo al siguiente detalle:



Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LEONCIO FILEMÓN SANTOS ESPAÑA Oficina de Calidad y Pertinencia Presidente	LEONARDO RAÚL HERRERA QUISPE Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES Presidente
LEONOR DIANA MENDOZA SÁNCHEZ Oficina de Calidad y Pertinencia	JOSÉ ANDRÉS QUISPE CÉSPEDES Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES
JOHN PETER HERRERA CALDERÓN Oficina de Gestión Administrativa	MAX ANTONIO ESPINOZA GARCÍA Oficina de Gestión Administrativa

ARTÍCULO TERCERO. – Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité que se menciona en el artículo precedente, la Oficina de Fortalecimiento de Gestión de las IES, la Oficina de Calidad y Pertinencia, la Unidad de Logística y a la Oficina de Gestión Administrativa, para conocimiento y fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Portal Estándar de Transparencia de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,


MARÍA ELENA VATTUONE-RAMÍREZ
 Responsable de la UE-118 Mejoramiento de la Calidad de
 la Educación Básica y Superior
 Ministerio de Educación

